

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 4 los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gaceta 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos 30 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Escomienda, 8, principal.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y p<sup>o</sup> de hacerses para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 9 DE ENERO DE 1876

Número 2330.

## SECCION DE RECLAMOS.

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Malatas.	Cuchillas.	Petacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grillos superior.	Navajas.	Bascones.
Ata-manetas.	Cortaplumas.	Basijas.
Bolsas de viaje.	Lanquetas.	Huiles.
Sacos de noche.	Palmes.	Plumeros.
Garamañola.	Bañeros.	Antojos.
Tijeras.	Gantaperchas.	Perchas.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.		

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernos de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

## GAMAS INGLESAS MAQUEADAS.

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

## A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC  
, CA X CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

## Salud á todos devuelta sin

medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Sr. A. Brunelie, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des Iles, 27 de noviembre.

La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de dieziocho años desudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.

—J. Compert, cura.

Cura núm. 69.719.—Hidropesia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipocondria.—Langevin cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Redolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad

en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rodolfo Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Venta.**—A voluntad de su dueño se vende en las inmediaciones de Villafraqueza y sitio denominado Balsa Nueva, tres tahullas de tierra de regadio plantada de viña.

En el mismo pueblo, y en la calle de la Balsa, se vende la casa número 9 dispuesta para habitar en ella dos familias. Tiene además bodega y pajar.

Los que deseen adquirir dichas fincas se entenderán en esta capital con el notario D. Vicente Izquierdo, y en Villafraqueza con D. Francisco Garcia, calle de Morotes.

## Bodegas de Vista-Alegre.

Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista-Alegre espumoso y Coñac se espandan por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymond y compañía.

**Manuel Garcia.**—En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, adornos y florones de carton piedra en blanco y dorado, para decorar habitaciones.

**¡La cuestion vital!**—Que encierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cual-

quier otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las *Pildoras Azucaradas de Bristol* catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagradable, no produce absolutamente el menor dolor en su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes? Si deseáis gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas salutíferas condiciones, las *Pildoras Azucaradas de Bristol* realizarán vuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debe ser tomada con las *Pildoras*.—418

## DISCURSO

pronunciado por el excelentísimo señor D. Eugenio Montero Rios, presidente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, en la sesion inaugural del curso de 1875 á 1876, celebrada el 30 de Noviembre de 1875.

## (Continuacion.)

## NOTAS.

Y como la responsabilidad será tanto mas completa, cuanto mas lo sea la libertad interior y exterior del hombre, resulta que la plenitud de la potestad religiosa de la Iglesia sobre la conciencia humana, estará en razon directa de la libertad de que ésta goce con relacion al Estado. Por esto creo que la libertad política de conciencia, no solamente se opone á la autoridad de la Iglesia, sino que debiera ser la primera de las condiciones de su existencia.

(2) San Juan, cap. 18, v. 36.—«Respondit Jesus: regnum meum non est de hoc mundo... nunc autem regnum meum non est hinc.»

(3) San Math., cap. 17, v. 25.—«Vade ad mare et mitte humum: et eum piscem qui primus ascenderit, tolle: et aperto ore ejus invenies staterem: illum sumens da eis pro me, et te. Cap. 22, v. 24.—«Tunc ait illis: reddite ergo que sunt Cesaris, Cesaris: et que sunt Dei, Deo.»—San Lucas, cap. 12, v. 13, «Ait autem ei quidam de turba: Magister, dic fratri meo ut dividat mecum hereditatem. V. 14.—«At ille dixit illi: Homo quis me constituit judicem aut divisorem super vos?»

(4) San Lucas, cap. 12, v. 8.—«Dico autem vobis: Omnis quicumque confesus fuerit me coronam hominibus, et Filius hominis confitebitur illum coronam angelis Dei. V. 9.—«Qui, autem, negaverit me coram hominibus, n gabitur coram angelis Dei. V. 11.—«Cum autem inducent vos in synagogas, et ad magistratus et potestates, nolite solliciti esse qualiter, aut quid respondeatis aut quid dicatis. V. 12.—«Spiritus enim Sanctus docebit vos in ipsa hora quid oporteat vos dicere.»

(5) San Mateo, cap. 28, v. 19.—«Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti. V. 20.—«Docentes eos servare omnia quecumque mandavi vobis. Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi.»

(6) San Juan, cap. 21, v. 16.—«Dicit ei iterum: Simon Joannis, diliges me? Ait illi: Etiam Domine, tu scis quia amo te. Dicit ei: Pasce agnos meos. V. 17.—«Dicit ei tertio: Simon Joannis, jamas me? Contristatus est Petrus, quia dixit ei tertio: jamas me? et dixit ei: Domine tu omnia nosti: tu scis quia amo te. Dicit ei: Pasce oves meas.»

(7) San Mateo, cap. 18, v. 18.—«Amen dico vobis, quaecumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in celo: et quaecumque solveritis super terram, erunt soluta et in celo.»

(8) Ibidem, v. 15.—«Si autem peccaverit in te frater tuus, vade, et corripe eum inter te et ipsum solum. Si te audierit, lucratus eris fratrem tuum. V. 16.—«Si autem te non audierit, adhibe tecum adhuc unum, vel duos, ut in ore duorum vel trium testium stet omne verbum. V. 17.—«Quod si non audierit eos, duo Ecclesiam. Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus, et publicanus.»

(9) Hechos de los Apóstoles, cap. 4, v. 19.—«Petrus veró, et Joannis respondentes, dixerunt ad eos: Si justum est in conspectu Dei vos potius audire quam Deum, judicate. V. 20.—«Non enim possumus que vidimus et audivimus non loqui. Cap. 5, v. 29.—«Respondens autem Petrus, et apostoli, dixerunt: Obedire oportet Deo magis, quam hominibus.»

(10) Ep. de San Pablo á los Corintios.—Cap. 5, v. 5.—«Tradere hujusmodi Satanæ in interitum carnis ut spiritus salvus sit in die domini nostri Jesu Christi.»—Ibidem, cap. 11.—Ep. 2, cap. 8.—A los Efesios, cap. 6.—1.ª á los Thesaaloncienses, cap. 4.—2.ª, cap. 3.—1.ª á Timoteo, cap. 2.—Ep. á Tito, cap. 3.

(11) San Pablo, Ep. á los Romanos, cap. 13, v. 1.—«Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: Non est enim potestas nisi á Deo: que autem sunt, á Deo ordinata sunt. V. 2.—«Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistit, ipsi sibi damnationem acquirunt. V. 3.—«Nam principes non sunt timori boni operis, sed mali. Vis autem, non timere potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ex illa. V. 4.—«Dei enim minister est tibi in bonum. Si autem malum feceris, time: non enim sine causa gladium portat. Dei enim minister est: vindex in iram ei, qui malum agit.»

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 59

do, no sabría formar un autómatas que pudiese conmovier á un inmenso público diciendo una sola palabra, á la cual le debieran dar una fuerza extraordinaria la accion y el gesto, como lo hacia Latorre al decir en el Oscar:

¡Hé aquí el secreto!...

En cuyo pasaje hacia levantar de sus asientos á los mas frios espectadores.

Ese poder del actor, es hijo del alma; esa perfeccion en el decir es hija de largas meditaciones, y de un génio privilegiado; por eso nos inclinamos á la opinion de los que defienden, que es mas difícil la declamacion que el canto; pues el actor ha de superar dificultades intelectuales para aprender el arte de representar, y el cantor solo necesita vencer escollos materiales para instruirse en el arte de cantar.

Y para que nuestra opinion estribe sobre sólidos cimientos, recordaremos aquí que el filósofo de Farny decía, hablando de las dificultades de la declamacion, «que había en Paris mas jóvenes capaces de escribir dramas dignos de ser representados, que actores que pudiesen representarlos bien.»

58 MISCELÁNEA LITERARIA.

actores que aspiren á conquistar un nombre esclarecido.

Se nos dirá quizás que tambien los cantantes necesitan poseer algunos de estos conocimientos, pero á eso contestaremos que les basta tener una nocion en extremo superficial de muy corto número de ellos para ser buenos operistas; pues en el melodrama, tan sabiamente llamado por Voltaire, *bello monstruo*, no se exige la verdad que en las comedias y tragedias; y es un hecho que mientras Casiano pasmaba á los *diletantes* de su época, sin mas talentos que una voz admirable y un oido finísimo, Moliere se vió obligado, á pesar de su génio superior, á reunir en derredor de su arte inmensos tesoros de saber y de su paciencia, para llegar á adquirir como cómico la celebridad que ya había alcanzado como escritor.

Convengamos, pues, en que á pesar de los puntos de contacto que existen entre el canto y la declamacion, es mas difícil esta última; porque para ser aventajado en ella se necesita mas fuerza intelectual y mas diversidad de conocimientos humanitarios.

Para probar esta asercion, terminaremos estas consideraciones con un ejemplo concluyente en nuestra opinion.

A todos consta que existen artífices diestrisimos, los cuales saben combinar la materia inerte con tanta perfeccion, que logran construir un órgano capaz de hacer sonar una cavatina tan melodiosamente, que se aproxima mucho en los sonidos, y hasta en la expresion, á la voz humana; y es bien seguro que aunque el mismo Arquimedes volviese al mun-

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 55

con tanto aprecio, porque tenía en mucho las dificultades del arte que profesaba, y nos da una prueba de este aprecio y del mérito que tiene un buen actor, aquel dicho del mismo Ciceron, el cual siendo Cónsul de la república, y presidiendo una funcion dramática en el coliseo, les gritó á los romanos, que se sublevaron en medio de una escena interesantísima: «Ciudadanos! ¿es posible que perturbedis el orden cuando estais oyendo al divino Roscio?» Los romanos se calmaron al oír aquella reconvenccion, porque se convencieron de que el Cónsul obraba bien en afealles su conducta: nótese que Ciceron hubiera podido recordarles que estaban oyendo versos de Terencio ó de Lelio, y solo dijo que estaba representando Roscio; prueba bien evidente de que consideraba de grande importancia el arte dramático, cuando solo hizo mencion del actor.

Todo lo que queda indicado debe estudiarse para declamar bien, y á estos estudios se ha de agregar indispensablemente el conocimiento por principios de la lengua patria; porque sin este conocimiento, está espuesto el actor á cometer faltas imperdonables. Nosotros hemos visto cómicos apreciables, que por falta de estudios gramaticales variaban, con solo alterar la puntuacion, el sentido del siguiente pasaje del Pelayo; pues en vez de decir

Ormesinda.  
Debiera mantenerse ilesta y pura,  
Como á su hermano el universo mira,  
Cuando el estado se desquicia y cae,  
Imperterrita y firme entre sus ruinas!



Alicante 9 Enero 1876.

ESTAMOS CONFORMES.

Entre los juicios emitidos por nuestros colegas de Madrid sobre el decreto de convocatoria, merece ser conocido el de *La Nueva Prensa*, con cuyas apreciaciones estamos perfectamente conformes puesto que vienen á corroborar lo que, en menos esmerada forma, habíamos dicho ya acerca del precitado decreto.

Hé aquí algunos párrafos del luminoso artículo á que nos referimos, y cuya lectura recomendamos á nuestros amigos:

«El Sr. Cánovas, cuyo espíritu flotaba sobre el caos, nos ha soplado á los pobres españoles en estado de feto el preámbulo del decreto de convocatoria y debemos confesar, que jamás las blandas brisas del Guadarrama soplaron tan dulcemente sobre el campo del Moro como el soplo del preámbulo sobre la nación.

Se ha quedado helada, aterida, congestionada de alma y de pulmón.

Segun dicho documento, dos columnas sostienen el edificio de la monarquía constitucional: el Rey y las Cortes.

Dejemos á un lado al rey, que es inviolable, irresponsable é indiscutible.

Consignemos solo que, segun el preámbulo, de los dos fundamentos del régimen constitucional solo existe uno: el Rey. En cuanto á las Cortes, no existen de hecho; en cuanto á las leyes, no existen de derechos; en cuanto á los Códigos fundamentales, no existen ni de hecho ni de derecho.

No hay en España mas que la persona indiscutible, irresponsable é inviolable del Rey y una especie de Constitución anterior y superior á los textos escritos, interna, esencial, sustancial, es decir, la materia cósmica, de que hemos hablado, el verbo, la semilla, el parlamentarismo en embrión.

En vano trabajaron nuestros padres las Constituciones del año 12 y de 1837, en vano la actual generación se ha dado un Código fundamental en 1869, Código no derogado en forma legal; los ministros responsables creen que el país desea de nuevo entrar en períodos constituyentes y borran de una plumada todo el pasado, fijando el principio de la nueva era en 1.º de Enero de 1876; del lado de allá no hay mas que anarquía é ilegalidad,

el Génesis; del lado de acá el mundo se crea á imagen y semejanza del ministerio.

No supongamos por eso que las Cortes vendrán aquí á discutir y aprobar una Constitución que espere el voto nacional. El ministerio no deja nada á la casualidad; en su alta prevision ha comprendido poco mas ó menos cuál será la opinion de la Asamblea en materia constitucional, y para economizar trabajo y tiempo, tiene ya escrita y aprobada su Constitución, reflejo fidelísimo, segun su leal saber y entender, de la Constitución anterior y superior á las leyes, como dice tan oportunamente el famoso preámbulo.

Nótese, así, de paso, y sin que se tome á malicia, que el Gabinete actual, los hombres del Gobierno creen que hay algo en España anterior y superior á las leyes. ¡Pobres leyes! Pero vendrán las Cortes, aprobarán el proyecto de Constitución, siquiera para llenar el vacío desconsolador en que el país se halla desde el momento en que un Gobierno desde la cumbre de su omnipotencia proclama á la faz de Europa la existencia del pacto social, la ruptura de las leyes y de las tradiciones legales, desde el momento en que proceda revolucionariamente no para favorecer el progreso sino para contenerlo, no para marchar hácia adelante sino para retrogradar.

Y vendrán las Cortes por el sufragio universal.

¡Gran Dios! ¡Por el sufragio universal han de venir á ocupar los escaños del Congreso, los hombres convocados espresamente para destruir el sufragio universal! ¡Y no temblarán estos diputados en el fondo de su conciencia al negar á la inmensa mayoría de los que los eligieron el derecho de elección! ¡No crearán un escamoteo al acudir á las Cortes como apoderados de la Nación, y sin embargo mermar el derecho de sus poderdantes!

Aquí naufraga la lógica, y si el gabinete cree que hay algo anterior y superior á las leyes políticas, no puede, no debe creer que haya nada anterior ni superior á las leyes morales, que la política tambien las tiene, ni á las leyes de la razón, suprema y única regla de conducta de las acciones humanas.

Destruid, romped la tradición constitucional, hollad la democracia, la Revolución, su código, sus hombres y sus hechos, borrad la historia de los últimos años, borrados, que para eso sois reaccionarios,

para eso lo *padéis todo*, como decís, ganosos de decir una frase de efecto, siquiera con ella abofeteéis la noble mejilla de la patria, pero al ménos respetad la lógica y sed consecuentes!

¡Cómo! ¡Habeis desgarrado todas las páginas del Código de 1869, vigente hasta ahora, y no os atreveis á romper la línea en que se consigna el derecho al sufragio de todos los españoles! ¡Habeis atacado á lo más y retrocedéis ante lo menos, y despues de haber enjaulado al águila, libre y poderosa, tembláis ante el aguilucho sin plumas y sin fuerzas!

¿Y habeis aceptado, por ventura, el sufragio universal por respeto á este procedimiento y á la ley que lo establece? No, puesto que queréis destruirla. ¿Lo habeis aceptado para que Europa diga al veros hacer un Código nuevo que es obra de la representación nacional? El Código está de antemano redactado y aprobado, y la mayoría que lo vote traerá un mandato imperativo, no de los electores, sino del Gobierno, y Europa lo sabe y no os creará. ¿Qué os impulsa, pues á aceptar el sufragio universal? Por una parte el convencimiento de que en vuestras manos será dócil instrumento para la realización de vuestras aspiraciones; por otra incertidumbre, falta de lógica, carencia de ideales que oponer á los que pretendéis sustituir. Marcha ciega al través de abismos tapizados por las flores, bien pronto marchitas, del éxito!

Para el Gabinete parecen escritas las palabras que aplica á las Cortes, palabras académicas que no esperábamos encontrar en un documento serio y encaminado á tan alto objeto como servir de preámbulo á un decreto de convocatoria. Si, se puede asegurar que más que las Cortes; el Gobierno es objeto ahora de graves recelos para muchos, de corta esperanza para no pocos, sujeto en puridad, á la comprometida suerte de todo aquello que con exceso gasta sus fuerzas de todo cuanto en este mundo abusa de sí y de su poder, de lo que triunfa, brilla á solas y es omnipotente por algun tiempo, sin que justifique al fin sus ambiciones el éxito.

Han sido nombrados jueces de primera instancia:  
De Alcoy, D. Manuel Navarro y Catalá.  
De Villajoyosa, D. Federico Stern y Enebra.  
De Callosa de Ensarriá, D. Eduardo Girones.  
De Elche, D. Julian Cernuda y Cernuda.

Este último nombramiento ha sido á consecuencia de haberse declarado cesante á D. Juan Bautista Esteve que desempeñaba dicho cargo.

Parece que los amigos del Gobierno hacen grandes trabajos para las próximas elecciones, tanto en Elche como en Callosa de Ensarriá, Villajoyosa y Alcoy.

El señor ministro de Gracia y Justicia visitó el viernes en su casa al presidente del Consejo, para hablar, segun parece, de las cuestiones electorales que interesan á sus amigos políticos.

Hemos recibido la grata visita de nuestro colega alicantino *La Vela*, periódico de literatura que publican varios ilustrados jóvenes de esta capital.

El primer número de dicho periódico contiene artículos amenos y composiciones poéticas bellísimas. Reciba nuestro nuevo colega el cariñoso saludo que le enviamos, y ojalá disfrute larga vida y obtenga la satisfactoria acogida que merece.

En el tren-correo de ayer mañana llegó á esta capital el señor don Francisco Corbalan, gobernador civil de la provincia.

La guardia civil del puesto de Elche ha capturado á un individuo acusado de haber cometido varios robos.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que los fiscales de imprenta de fuera de Madrid serán nombrados á propuesta de los fiscales de las audiencias respectivas.

Segun dice un periódico, parece cosa resuelta el prorogar por 12 años el contrato entre el Gobierno y el Banco de España para la recaudación de contribuciones.

Han regresado á Madrid los señores Carretero, Anglada y Soriano, que se hallaban en el extranjero por orden de la autoridad.

El general Cassola, que mandaba una brigada en el ejército de la derecha, ha sido destinado á mandar una división en el ejército de la izquierda.

El jueves quedó constituido el tribunal de imprenta, habiendo tomado posesion el fiscal D. Pedro Mendo Figueroa y el presidente D. Pedro Borrajo de Labandera.

Los brigadieres Bayle y Santelices estuvieron el viernes á despedirse del señor ministro de la Guerra.

Hace dos dias que se hallaba en Santander el general Villegas acompañado de sus ayudantes y de una escolta de caballería.

Ayer debió reunirse la comision general de Filadelfia, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

El gobernador de Zamora ha publicado una circular declarando en suspenso las comisiones y apremios que pesaban sobre los pueblos de aquella provincia.

Anteayer á las cuatro y media de la tarde debió reunirse en la Presidencia

del Consejo de ministros la comision general de notables, para dar lectura del manifiesto redactado por el Sr. Alonso Martínez.

El duque de la Torre parece que tiene asegurada su elección para senador por uno de los distritos de la provincia de Jaen.

Ha obtenido el cuartel para la corte el general Soria Santa Cruz.

Ha vuelto á helarse el rio Pisuerga.

Se ha dispuesto que el brigadier D. Bernardo del Amo traslade su residencia á Soria, habiéndosele concedido quince dias de licencia para Alhama.

Ha salido del puerto de la Coruña el vapor *Tejas*, conduciendo muchos pasajeros para la Habana y los Estados Unidos.

Se ha solicitado autorizacion para que reaparezca el periódico *La Tribuna*, bajo la dirección de su antiguo propietario Sr. Arroyo y Cobo.

El ilustre duque de la Victoria se encuentra mucho mejor de salud que hace algunos meses, segun personas que han tenido ocasion de visitarle hace pocos dias.

Ha sido nombrado vice-cónsul de España en San Juan de Terranova el Sr. Rizo.

Un telégrama de Londres, fecha de anteayer, anuncia que ha sido nombrado virey de las Indias Mr. Lytton.

GUERRA CIVIL.

«San Sebastian 5 (3 y 55 tarde).—Ayer nos envió Arratsain 28 granadas. Hoy van ya 20, ocasionando tres heridos.

Ha llegado á esta para incorporarse al primer cuerpo de ejército de la izquierda, el brigadier Alvarez.

Los carlistas arrojaron anoche de nueve á doce 33 granadas sobre Hernani, sin causar felizmente baja alguna.

San Sebastian 5 (10 y 18 noche).—Arratsain acaba de lanzarnos 14 granadas muy continuadas.

Háblase de dos criaturas muertas.

Las fortificaciones que el ejército liberal posee en la provincia de Guipúzcoa son: San Sebastian, 11 fuertes; Guetaria, 1; Hernani, 3; Pasajes, 4; Rentería, 3; Oyarzun, 2; Irún, 4, y 2 de Pasajes á Fuenterrabia. Además San Sebastian cuenta con 3 torreones, 2 Oyarzun, 1 Irún; 6 situados entre Pasajes y Fuenterrabia y tres entre Oyarzun é Irún.

Las fortificaciones carlistas de la misma provincia; son: las de Mendizorrotz, Arratsain, Venta Ziquiñ y Artola, en San Sebastian; las de Atalaya, Gorate, Santa Bárbara, Zugaraz y Arenales de Zarauz en Guetaria; las de Burunza Basann, Antonenea y Santiago-mendi, en Hernani, y las de Choritoquieta y San Marcos, en Rentería y Pasajes. Los facciosos tienen además dos fuertes sueltos, que son los de Aya y San Esteban de Usurbil.

A las poblaciones que posee el ejército liberal, hay que añadir las de Alza, Lero é Igueldo, que con las anteriormente citadas forman un total de 46.617 habitantes.

Los carlistas ocupan: Azpeitia, Andoain, Cestona, Aga, Zarauz, Urnieta, Usurbil, Zuma, Astigarra, Orío, Aizarnazabal, Soravilla, Vera y Endarlaza, cuyo número total de habitantes asciende á 25.300.

Decian,

..... Ormesinda,  
Debiera mantenerse ilesta y pura  
Como á su hermano el universo mira.  
¡Cuando el estado se desquicia y cae  
Impertérrito y firme entre sus ruinas!

Y esta alteracion no es de leve importancia como se vé; pues esos bellos versos, espresados como los escribió Quintana, están llenos de ricas imágenes, y guardan una ilacion lógica, pues quieren decir, que Ormesinda, debiera mantenerse pura é ilesta, así como Pelayo se habia sostenido impertérrito y firme entre las ruinas de su patria; mientras que declamados como lo hacen los cómicos mencionados, solo indican que Ormesinda

Debiera mentenerse ilesta y pura  
Como á su hermano el universo mira.

Es decir pura, como el universo veia á su hermano; y los otros dos versos quedan sin sentido alguno. En un discurso escrito por el Sr. D. Luis Lamarea, (1) hemos visto citada otra alteracion de esta espe-

(1) Véase en el número 4.º de agosto de 1841 del Liceo Valenciano, el artículo titulado *Apuntes sobre el arte de representar*, del cual he sacado uno de los lemas que preceden á este discurso; y en donde se hallan excelentes preceptos de declamacion.

cie en aquel pasaje del *García del Castañar*, en que D. Mendo le dice al rey:

Rico hombre soy, y de hoy mas,  
Grande es bien que por vos quede.

En donde el cómico á que hace referencia dicho autor, variaba el sentido de estos versos espresándolos de esta manera:

Rico hombre soy, y de hoy, mas  
Grande, es bien que por vos quede.

Es decir que la palabra *grande* que en este caso es sustantivo, el actor en cuestion la hacia adjetivo, destruyendo por consiguiente el sentido de los versos.

Estos barbarismo, hijos de la falta de conocimientos gramaticales, son suficientes para convencernos de que sin el estudio de la lengua patria, no hay perfeccion posible en el arte declamatorio.

La historia tambien es otro de los ramos á que debe dedicarse el que aspire á ser actor de mérito; pues sin conocer el carácter de los héroes que se verá obligado á sacar del sepulcro, y sin saber las costumbres de las distintas épocas en que trazan sus dramas los poetas, es imposible reproducir con verdad los personajes históricos, que tantas veces salen á la escena ante un público, entre el cual hay muchos espectadores que los conocen perfectamente.

Estos y otros muchos extremos deben abrazar los



SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Resoluciones dictadas respecto á concesion de títulos nobiliarios, cartas de sucesion y licencias para contraer matrimonio, en el mes de noviembre último, respecto al personal de jueces de primera instancia desde el 6 de diciembre al 27 del mismo.

—Por resolucio de 29 de diciembre han quedado suprimidos los siguientes títulos; duque de Fernandina, marqueses de Jódar, La Serna Pigni, Santa Clara, Santa Maria de Otavi, la Torre, la Torre de Carrus, Valcarrada, Villarrubia de Langre y Villora, y vizconde de Eza.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Real órden fecha 5 resolviendo que la direccio del Tesoro, previo anuncio en los periódicos oficiales, disponga la admision á reconocimiento del 14.º cupon de los bonos de la primera emision y del 3.º de los de la segunda, vencido en 31 de diciembre último en la Tesorería Central y en las administraciones económicas de las provincias desde el dia 10 del corriente, y que el sorteo para regularizar el pago en su dia de dichos cupones se verifique separadamente para cada emision el 10 de febrero próximo.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real órden fecha 30 de noviembre dejando sin efecto, de acuerdo con el Consejo de Estado, como tomado con incompetencia notoria, el acuerdo de la comision provincial de Sevilla confirmatorio de otro del ayuntamiento de aquella ciudad negando autorizacion á D. Ramon Piñal para construir un teatro de verano, toda vez que la alzada para ante la comision provincial no se fundaba en infraccion de ley, y declarando subsistente el acuerdo del ayuntamiento, sin perjuicio de que el interesado demande ante el juez ó tribunal competente.

—Otra fecha 1.º de diciembre resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, que el ayuntamiento de Paracuellos de Giloca abone á D. Manuel Galindo las 1.750 pesetas de pagos hechos por el mismo en concepto de apoderado de aquel municipio.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real órden fecha 24 de diciembre declarando improcedente, de acuerdo con el Consejo de Estado, la via contenciosa para la demanda interpuesta en nombre de Don Antonio Soler y otros accionistas de la sociedad minera La Patria, sobre revocacion de las órdenes de 20 de enero y 27 de marzo de 1874, referente la primera á la personalidad legal de la representacion de dicha sociedad y la segunda al deslinde de las minas Fuen-Santa, San Juan y Santa Ana.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 6 (dos y 47 tarde).—Ha fallecido el general marqués Sa da Bandeira, uno de los mas notables militares de la campana de la libertad.

En distintas ocasiones habia sido ministro de Marina, de Ultramar y de la Guerra.

Actualmente era Par del reino y consejero de Estado.

Débase á su actividad é iniciativa la libertad de los esclavos en las posesiones portuguesas, y las fortificaciones de Lisboa.

En su juventud, animosamente tomó parte en la guerra de la Independencia á principios de este siglo.

El Rey ha visitado al marqués en sus últimos momentos.

San Sebastian 5 (tres y 55 tarde).—Ayer nos envié Arratsain 28 granadas. Hoy van ya 20, ocasionando tres heridos.

Ha llegado á esta, para incorporarse al primer cuerpo de la izquierda, el brigadier Alvarez.

Los carlistas arrojaron anoche de nuevo á doce 33 granadas sobre Hernani, sin causar felizmente baja alguna.

San Sebastian 5 (diez y 18 noche).—Arratsain acaba de lanzarnos 14 granadas muy continuadas.

Háblase de dos criaturas muertas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**¡Infeliz!**—El cuerpo de órden público recogió anteanoche á una mujer que á una hora bastante avanzada, se hallaba guarecida en el portal de una casa de la calle de San Fernando.

Esta mujer, que parece tiene algo estraviada la razon, fue conducida al gobierno de provincia.

**Fuera de allí.**—Junto á la Administracion de correos, y casi en medio de la calle, hay un monton de piedra que puede dar lugar á que los coches diligencias que pasan por allí á recoger la correspondencia, vuelquen con la mayor facilidad. Advertimos este peligro á quien corresponda para que lo evite, lo que se conseguirá trasladando dicha piedra á otro sitio donde no incomode.

**¿A qué se aguarda?**—Dias atrás nos ocupamos del estado ruinoso en que se halla la casa núm. 5 de la calle *Virgen de Orito*.

Posteriormente se han desprendido algunos trozos de sus paredes.

Es que la comision de ornato, aguarda para disponer el derribo de dicha casa, á que su derrumbamiento cueste la vida á algun transunto? Entonces si que podríamos repetir aquello de *«Al asno muerto, etc. etc.»*

**Traslado.**—El acreditado establecimiento de novedades de D. Pedro Fó Oliver, que estuvo en la calle Mayor 20, se ha trasladado al número 29 de la misma.

El nuevo local arreglado convenientemente ofrece muy agradable golpe de vista, por el buen gusto con que se exhiben los diferentes géneros que constituyen un completo surtido de efectos de gran novedad y última moda para caballeros, señoras y niños.

Entre los muchos géneros, que seria prolijo enumerar, sobresale una rica variedad en corbatas para ambos sexos, preciosas bandas, toquillas-pañuelos de punto, blancos y en colores, magníficos abrigos, y las llamadas chaquetas-corazas, guarnicion de piel para señoras y niñas, elegantes cinturones *hante nouveaute*, chalecos, camisetas, calzoncillos y calcetines de lana para caballeros, medias y abrigos de id. para niños; grande y variada coleccion de manguitos de piel para señoras y niñas, guantes, bastones, alfileres para corbatas, gemelos, paraguas y otros diferentes artículos.

El establecimiento del Sr. Fó Oliver está montado á la altura de los mejores que en su clase hay en Madrid y otras capitales del reino y del extranjero, y la fama de que goza por su numerosa clientela dentro y fuera de Alicante, es su mayor y justo elogio.

Además se confeccionan toda clase de trajes y abrigos para señoras y niños, con arreglo á los últimos figurines de Paris, y para el objeto encontrarán un magnífico surtido en pasamanería, flecos, guarniciones y trenzas para abri-

gos alta novedad, cintas, flores y adornos para teatro.

Auragramos al Sr. Fó Oliver un éxito en estrecho lisonjero en su nuevo establecimiento, porque su asiduidad será justamente recompensada por los favores del público.

SECCION COMERCIAL.

**Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:**

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Ober vacio nes.
Acero de Trieste.	quintal.	2254	226
Añil corte super.	lib. cast.	62	63
Azúcar b. s. floret	id.	39	61
Id. reg. á bueno	id.	35	57
Id. quebr. sup.	id.	30	54
Id. reg. 15 á 19	id.	46	49
Id. bajos. . . . .	id.	30	52
Id. peninsul. bl.	id. c.	47	48
Id. id. qho n.º 2	id. c.	47	48
Bacalao ling g. cu	quintal.	200	210
Id. mediano. . . .	id.	178	184
Id. pequeño. . . .	id.	178	184
Id. labrador. . . .	id.	178	184
Id. noruego. . . .	id.	178	184
Id. francés. . . . .	id.	178	184
Cacao Caracas.	lib. 160. v	8	9
bueno superior	id.	6	7
Id. regular. . . . .	id.	5	6
Id. Carúpano. . . .	id.	5	6
Id. Guirias. . . . .	id.	5	6
Id. Guayaquil. . . .	id.	3 3/4	4 1/4
Id. Cubano. . . . .	id.	3 3/4	4 1/4
Id. Marañon. . . . .	id.	3 3/4	4 1/4
Id. Trinidad. . . . .	id.	3 3/4	4 1/4
Cafe Puerto-Rico	quintal v	620	640
Id. de Manila. . . .	id.	620	640
Id. de Cuba. . . . .	id.	620	640
Canela de Ceylan	lib. 42 on	10	15
Id. de Manila. . . .	lib. cast.	4 7/8	5
Caoba. . . . .	quintal.	11	12
Carbon de piedra	id.	11	12
Clavo de especia.	lib. 12 on	6 3/4	7 1/8
Cueros Buenos-Aires. . . . .	id.	108	110
Duelas decastano	botada.	108	110
Id. roble padron	id.	108	110
Id. id. sencillas.	id.	108	110
Pimienta negra.	arb. v.	108	110
Palo campeche. . . .	quintol.	28	29
Id. Brasil fustet	id.	28	29
Petróleo. . . . .	lata.	28	29
Id. en barriles. . . .	arb. c.	28	29
Trigo estranjero.	fanega.	11	12

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia dela fecha.

FECHAS.	PAPEL.	DINERO	OBSERV.
Lóndres. . . . .	90 d.	49 3/8	
Paris. . . . .	8 d. v.	5 1/2	
Marsella. . . . .		5 1/3	
Madrid. . . . .		1 1/4	
Barcelona. . . . .		par	
Reus. . . . .		1/8 d.	
Tarragona. . . . .		1/8 d.	
Cádiz. . . . .		1/2	
Málaga. . . . .		3/4 d.	
Sevilla. . . . .		3/8	
Coruña. . . . .			
Santander. . . . .			
Zaragoza. . . . .		3/4	
Bilbao. . . . .			
Valencia. . . . .		1/8	
Cartagena. . . . .		5/8	
Murcia. . . . .		5/8	
Orihuela. . . . .		5/8	
Alcoy. . . . .		1/2	

Descuento por la Sucursal del Banco, 6 por 100.  
Id. de particulares, del 7 1/2 al 8 por 100.  
Moneda francesa, del 2 1/4 á 2 1/2 beneficio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.
De cabotaje.
Vapor Teresa, de 95 ts., c. V. Farió, de Barcelona, con efectos.

Laud Paquito, de 72 ts., p. P. Copte, de Benicarló, con cobada y cascós vacíos, á G. Carratalá.

DESPACHADOS.

Laud Angeles, de 30 ts., p. M. Gallard, para La Escala, con efectos.  
Vapor Teresa, de 65 ts., c. V. Farió, para Barcelona, con efectos.  
Pol. gol. Prima, de 107 ts., c. J. Fuster para Barcelona, con efectos.  
Balandra Consuelo de 22 ts., p. J. Cardona, para Denia, con efectos.  
Laud francés Annis et Lucie, de 72 toneladas, patron Manyá, para Cotte, con vino.

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio. Rs. vn.	Ober vacio nes.
Acete del pais. . . . .	arb. v.	64	66
Id. Andalucia. . . . .	id.	60	61
Aguardiente cañia	pipa.	1000	1020
Id. de 35 grados	cantaro.	29	31
Anisado 20 y 25 g.	id.	690	720
Almendra comun p.	carg 10 ar	690	720
Id. costerola. . . . .	arb. v.	90	94
Id. lima. . . . .	id.	84	86
Id. pestañeta. . . . .	id.	21	22
Id. mollar case	barchilla	15	19
Id. formiguetas. . . .	id.	35	36
Anis del pais. . . . .	arb. v.	57	60
Id. de la Mancha	id.	15	14
Altramucos. . . . .	barchilla	840	850
Atun en salmuera	pipa	140	160
Azafran. . . . .	lib. cast.	140	160
Avellana. . . . .	saco.	140	160
Barrilla pura. . . . .	quintal.	140	160
Id. con mezcla. . . . .	id.	140	160
Id. rosa pura. . . . .	id.	140	160
Cascara granada	quintal.	103	105
Cebada del pais. . . .	cahiz.	32	34
Id. navegada. . . . .	fanega.	32	34
Cominos del pais	arb. v.	28	29
Id. de Mancha. . . . .	id.	17	18
Eparto. . . . .	quintal	17	18
Habichuelas. . . . .	barchilla	17	18
Harina Aranjuez	arenasco	17	18
segunda clase	arb. v.	17	18
Id. V. 1.ª y 2.ª	id.	17	18
Id. de Zaragoza. . . .	id.	17	18
Id. de Valencia. . . . .	id.	17	18
Id. estrangera. . . . .	id.	19	23
Id. del pais, 1.ª	id.	43	45
Higos secos negr.	id.	43	45
Id. id. blancos	id.	43	45
Maiz navegado. . . . .	id.	43	45
Id. del pais. . . . .	barchilla	34	37
Pimient molida sc	arb. v.	50	52
Regalicia del pais	quintal.	50	52
Id. de la Mancha	id.	50	52
Sardina Galicia. . . .	arb. v.	10	16
Id. de Vivero. . . . .	id.	18	22
Id. Ayamonte. . . . .	id.	24	26
Trigo candela M.	fanega.	46	47
Id. de jeja. . . . .	id.	43	45
Id. fuerte. . . . .	id.	52	53
Id. Alaga. . . . .	id.	52	53
Id. mezclilla. . . . .	id.	52	53
Vino tin sec s. cl	cantaro.	6	7
Id. dulce seg. id	id.	7	8

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

Los señores accionistas que tienen domiciliadas acciones en esta sucursal, se presentarán en la misma con los correspondientes extractos de inscripcio, desde el 15 del corriente, á percibir el dividendo de 45 pesetas por accion (9 p%) acordado por el consejo de gobierno del Banco Central en 3 del actual como complemento de beneficios en el año 1875.

Alicante, 9 de enero de 1876.—El director, Ramon Sardina.

OBSERVATORIO.

Dia 8 de Enero de 1876.

Horas.	Baróm A O.º Milim.	Termómetros. Centig. Reaum.	Vientos.	Estado del cielo.
9 mañ.	757,31	7,6 6,1	N.	Nubes.
3 tarde	754,52	14,8 11,8	N. O.	Cubiet.
Temp. máxima		16,0	12,0	
Id. mínima. . . . .		0,6	0,5	

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 7 de Enero hasta igual hora del dia 8.

DEFUNCIONES.

Casados	Vindos	Vindas	Solteros	Niños	Niñas	Abortos	Total
1	1	1	1	1	1	1	3

NACIMIENTOS.

Varones. . . . . 1 Hembras. . . . .  
Comprende el estado anterior el casorio de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faza, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebellado, Tángor, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Julian mr.  
SANTO DE MAÑANA.—San Gonzalo de Amarante confesor.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y cuarto, misa conventual, y por la tarde, á las cuatro menos cuarto, misa con sermon que predicará D. Vicente Morell, teniente cura de la misa. En Santa Maria, á las nueve, misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama en 4 actos, *Guzman el Bueno*.  
*Baile español*.  
Y la pieza, *A cadena perpétua*.  
Entrada general 3 rs.

BAILE DE MÁSCARAS.—En los salones del Circulo Alicantino de 9 de la noche á 2 de la madrugada.

ULTIMA HORA.

A la hora avanzada de entrar en máquina el presente número, no hemos recibido nuestro despacho telegráfico.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.  
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.  
Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL**  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las pugaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

BATALLA CONTRA LA TISIS!

El *Zumo graso-eterizado de Eucaliptus* del profesor Cabello y Gutierrez, es un verdadero y prodigioso antídoto contra la tisis y demás enfermedades de pecho, así como por su gran fuerza tónica se administra con maravillosos resultados en el reuma, gota, parálisis, y toda clase de dolores crónicos por inveterados que sean.  
Depósito central: D. M. C. Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.  
Alicante, Farmacia del Sr. R. Hernandez.—Alcoy Farmacia del Sr. Alfonso.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscoviá, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de ura y dos caidas, y cuellos á la inglesa marinera.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNNADEZ.

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultado en todos los accidentes que previenen de una difcil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos:

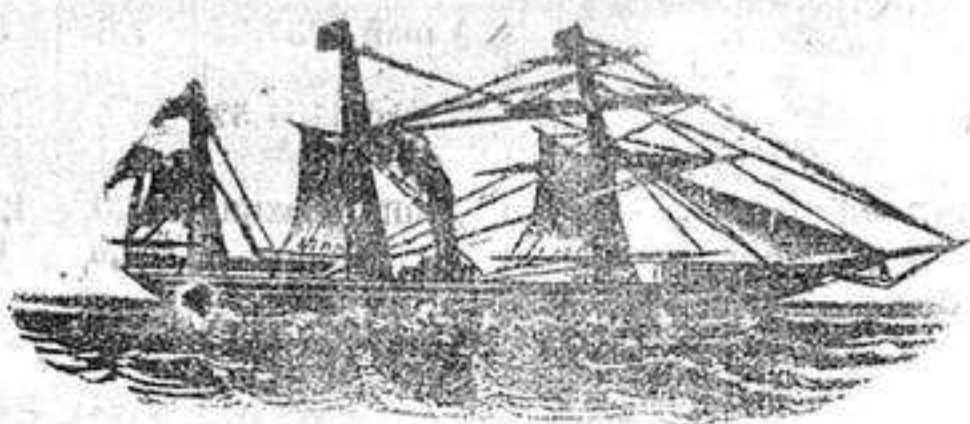


VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

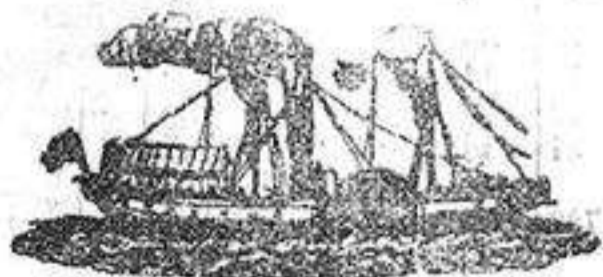


De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante. — Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES  
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES  
VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA  
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeris, Málaga, Cádiz y Sevilla) a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS  
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona a mediados del corriente Enero, el vapor trasatlántico español

MARIA,

al mando de su capitán D. Federico Molins, admitiendo carga a flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolit y Compañía, plaza Medinaceli, núm. 5. Para el despacho de aduana, Pórticos Xifré, núm. 6, Barcelona.

VAPOR ESPAÑOL  
CASTILLA

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona a primeros del corriente Enero, admitiendo carga a flete a pasajeros, los que serán alojados y tratados con el esmero que tan alabado tiene dicho buque. Para pormenores, pórticos Xifré, 6, principal y Sres. Nicolau hermanos, pórtico Xifré, 10, bajo, Barcelona.

LICORFEBRIFUGO DE BELLIDO,

(NÚMERO 8808)

DESCUBIERTO Y PREPARADO  
POR EL FARMACEUTICO

Don José Carlos Bellido,

Plaza de Isabel II. — ALICANTE.

Este incomparable medicamento, cuyas virtudes febrífugas son generalmente conocidas del público alicantino desde el año 1871, época de su descubrimiento, ha sido siempre propinado con el mejor éxito para combatir las fiebres ó calenturas más rebeldes, sean cotidianas, tercianas ó cuartanas.

Los más felices resultados de una curacion completa y radical se han obtenido en los miles de casos en que se ha aplicado este benéfico medicamento, que goza hoy de una inmensa popularidad.

Léanse las instrucciones que acompañan a cada frasco para el uso de este incomparable medicamento febrífugo.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como al superior a todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos etcétera, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, las escrófulas, la sarnosa oña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc. Teinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mímbr de un asiento, y una ininidad de artículos.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,  
calle de Bailen, número 13, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa 6 Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLEMENT.

8 reales caja en toda España.

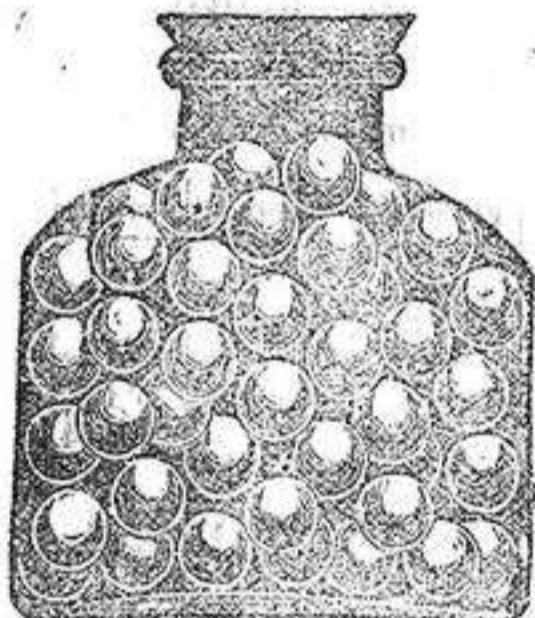
Estos cigarrillos son los UNICOS de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. Su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Clement, calle de San Vicente, núm. 161. — Valencia. En ALICANTE de venta por mayor y menor Sres. D. J. Rodriguez Hernandez, calle Mayor y D. José Soler, plaza de S. Cristóbal. — Alcoy: D. Rafael Alfonso. — Dénia: D. Mateo Comerma y Sres. Chelvi hermanos. — Novelda: D. Rafael Cantó. — Ondara: Sres. Chelvi hermanos.

IMPORTANTISIMO: Toda caja que no lleve el retrato, firma y rúbrica de su inventor, debe considerarse como falsificada.

(Establecida en 1820.)

Pildoras Vegetales  
Azucaradas



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,  
El Hígado, y  
Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Barcelona.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 reales en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal. Madrid.

LLOYD SUIZO.

Compañía de seguros marítimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor que estén en buenas condiciones y toda clase de mercancías.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edición.

Este interesante libro útil a cuantos se dedican a la carrera mercantil, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra.

VAPOR FRANCES TELEMAQUE.

Saldrá de este puerto el 10 del actual directamente para Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPOR PILES.

Saldrá el 11 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

ACEITE DE HIGADO FRESCO  
DE BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enfraquecimiento de los niños, empetines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la cápsula de cada frasco triangular así como el retulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depósitos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miguel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

PARFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Ann las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opásculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Stran.) Londres.

PALOMARES.

GRAN BAZAR DE ARTICULOS DE FANTASIA.

ULTIMAS REMESAS,

Novedades sorprendentes. — El Non-plus de la moda.  
PARA SEÑORAS.

Chalinas asiáticas, tegidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanas y las Odaliscas son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo Edimburgo, son tambien un primor por la belleza del tegido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases a cual más caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.

Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de las primeras fábricas de Paris.

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos.

NOTA. — Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma a domicilio, a exhibir las últimas novedades. Mayor, 10.